AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

974

DECRETO 20/2012, de 21 de febrero, por el que se dispone el cese de dos miembros del Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia.

De conformidad con lo dispuesto en la letra b) del apartado 3 del artículo 3 del Decreto 81/2005, de 12 de abril, de creación del Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia y de asignación de funciones del Servicio de Defensa de la Competencia en la Comunidad Autónoma de Euskadi, a propuesta de los Consejeros de Economía y Hacienda y de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 21 de febrero de 2012,

DISPONGO:

Artículo 1.– Cesar como miembros del Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia a las siguientes personas, agradeciéndoles los servicios prestados:

– D. Joseba Andoni Bikandi Arana.

– D. Juan Luis Crucelegui Garate.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Bilbao, a 21 de febrero de 2012.

El Lehendakari,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ.

El Consejero de Economía y Hacienda,
CARLOS AGUIRRE ARANA.

El Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo,
BERNABÉ UNDA BARTUREN.